

4

Suprema Consejo de Castilla y Justicia que
concurran y solviese, se Deben hacer en
per. Inmediata, Penenose la Expedicion
de las Cédulas, y sobre que han sido, para
que no se empujen dho. Carta Duplica
da, ni Dudas sobre sus cumplimientos
Entendiendo dho. Jefe Especial para
dho. asuntos, y que para cada los Pleitos
y negocios que se dudan o cursan hasta
Villa, librándose los Interim. que con
Ducan a dho. fin, y lo más que sean
necesarias, a los Propios de este Consejo
y así lo Decretaron, y firmaron de
que Damos fe =

D. Joseph por. au. Juan Jimenez
Morzel Pontas Lozano
Alonso Zamora
Garcia

Juana Blas Machosse
Areze
Don Antonio Jimenez
Enotal
D. Joseph de Lozano
Saytan

Clara Ventura
Amador
Bartholome Jimenez
Torales

